



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317

San Isidro, 15 DIC. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 31 de diciembre de 2010 se encontrará vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario realizar las acciones de personal necesarias a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 31 de diciembre de 2010, a don **GUILLERMO PATIÑO CORDERO**, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE